



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHÉPICA

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DCTO.ALCALDICIO N°

001559

CHEPICA, 16 AGO 2016

VISTO : Lo establecido en el D.F.L. 1-3063/80, con sus respectivas modificaciones; la Ley N° 19.070 y sus variaciones contenidas en la Ley N° 19.410 y N° 20.501 y en las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto Alcaldicio N° 998 de fecha 1 de Agosto de 2016.

CONSIDERANDO: La necesidad de regularizar el llamado a concurso de director del establecimiento educacional Luis Athas, y teniendo presente el Decreto Alcaldicio N°2939 de fecha 19 de noviembre de 2014 que aprueba convenio celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chépica y la Dirección Nacional del Servicio Civil, que aprueba el uso de la plataforma electrónica directores para Chile y Resolución Exenta N° 542 de fecha 16 de mayo de 2016 de la Alta Dirección Pública, que designa representante del Consejo de la Alta Dirección Pública en Comisión Calificadora de Concurso Público para proveer cargo de director/a de establecimiento de educación Luis Athas.

DECRETO: 1° Regularícese llamado a concurso para proveer cargo de director del establecimiento educacional Luis Athas, la aprobación de las bases que se adjuntan donde se especifican los requisitos que deben cumplir los postulantes y su publicación en el portal www.directoresparachile.cl.

2° Pase a la Dirección de Administración de Finanzas y Departamento de Educación para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



KARINA ANGEL VIEDMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

RCC/KAV/M/SF/YER/mfg

DISTRIBUCION:

- Indicada
- Archivo Municipal
- Archivo D.A.E.M.